

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE POPAYAN - SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0203**

Fecha: 12/12/2022

Página: **1**

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
1900131 03002 2019 00176	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	JAIME ALBERTO - HURTADO COLLAZOS	DUMIAN MEDICAL S.A.S	Corre Traslado Tener por sustentado el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, frente a la sentencia del 26/10/2021 por el Juzgado 2do. Civil del Cto. de Popayán. De la	09/12/2022		
1900131 03004 2021 00078	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	LUZ ELVIRA - CHAGUENDO CHAGUENDO	COOPERATIVA INTEGRAL RAPIDO TAMBO	Auto de trámite Concédase a los apelantes (demandante y demandados Rápido Tambo, Equidad, Seguros Grales, Duberney Ardila, Rober Delgado y Lisney Hurtado) el término de 5 días	09/12/2022		
1900131 10001 2019 00436	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	YENNI VANESA - VELASCO PACHECO	ELIANA JULIETH - VALENCIA GONZALEZ	Auto Pone en Conocimiento Teniendo en cuenta los escritos presentados por la parte apelante (demandante Yenny Velasco) por medio del cual sustenta recurso de apelación, así como la manifestación	09/12/2022		
1969831 12002 2022 00087	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Tutelas	NORA LUCIA - TUNUBALA DAUKI	INVIMA	Auto declara nulidad Declarar la nulidad de lo actuado a partir de la providencia de fecha 16/11/2022, inclusive proferida por el Juzgado 2do. Civil Cto. de Santander de Quilichao Cauca.	09/12/2022		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/12/2022 SIENDO LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA, Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

MARIA LEONOR ECHVERRY LOPEZ
SECRETARIA